

EDUARDO MERAZ

El próximo periodo ordinario en el Congreso, que se inicia este domingo 1 de febrero, busca aprobar varias reformas, algunas leyes secundarias, otras serán Constitucionales y con prioridad para el oficialismo, como la reforma electoral y las de jueces sin rostro.

El Congreso arranca su periodo ordinario con una agenda cargada en donde la reforma electoral será el eje, con propuestas de reducción de plurinominales, ajustes al Instituto Nacional Electoral (INE) y partidos, así cambios en revocación de mandato, también se discutirán reformas laborales, migratorias y de justicia.

Entre los temas prioritarios para este periodo ordinario se encuentra la reforma electoral, la cual se prevé se presente la segunda semana de febrero en la Cámara de Diputados con todas las propuestas hechas con los acuerdos con los partidos aliados y la Comisión Presidencial de la Reforma Electoral.

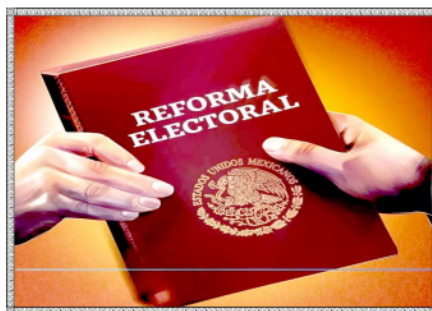
Dicha reforma, de acuerdo con Pablo Gómez Álvarez, titular de la Comisión Presidencial de la Reforma Electoral, busca, si llegan a un acuerdo con los partidos aliados del oficialismo, la elección de los legisladores de representación proporcional: diputados plurinominales; también se contempla la reducción de los mismos, incluso se prevé que se aborden en la misma reforma el tema de desafuero para legisladores.

Otras de las iniciativas que buscan incluir en la reforma electoral es la de empatar la consulta de revocación de mandato presidencial con las elecciones intermedias a partir de 2027, también busca la reducción de presupuesto para el Instituto Nacional Electoral (INE) y la reducción al presupuesto para los partidos políticos, así como la eliminación de los Organismos Públicos Locales (Oplés).

De igual manera, en el Senado también buscan discutir la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, sobre "los jueces sin rostro", iniciativa que se canceló en su discusión en las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos el periodo pasado.



Hoy inicia en Congreso periodo ordinario; va por reformas electoral y laboral



La iniciativa propone dotar a las personas juzgadoras de un marco jurídico con perspectiva de derechos humanos, que asegure la protección suficiente y mantenga la coherencia y sistematicidad con la reforma constitucional.

Otro de los temas importantes para este siguiente periodo es la reducción de la jornada laboral, iniciativa que la presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara Alta el periodo pasado.

La iniciativa es un paquete de reformas que incluye una reforma constitucional y, por otro lado, también una modificación a la Ley General del Trabajo que busca materializar de manera gradual y efectiva la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales.

En la Cámara Alta también será remitida por el Ejecutivo la iniciativa que deroga la Ley de Migración y expide la Ley de Migración Humana, así como la Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Además, la reforma a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial en materia de transferencia de tecnología que servirá para simplificar el proceso de protección de patentes y registros.

De igual manera, la presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo Juárez, indicó en la última Sesión de la Comisión Permanente, que presentó una iniciativa para actualizar el Reglamento de la Cámara Alta, proyecto que busca incorporar el lenguaje de género, modernizar la dinámica y los acuerdos que se toman, así



Laura Itzel Castillo

como la forma para llevar a cabo los debates y su organización.

Además de establecer las reglas de la toma de protesta del Poder Judicial cuando vuelva a haber comicios electorales de ese poder, ya que, dijo Itzel Castillo, no aparece en el Reglamento actual de la Cámara Alta.

En otros pendientes de la Cámara Alta aparece la declaratoria de publicidad a la reforma que aumenta el salario a trabajadores de la salud, maestros e integrantes de las Fuerzas Armadas, que fue aprobada en 2025 en el Congreso y en al menos 21 congresos locales.

En la Cámara de Diputados se busca en los primeros días del nuevo periodo ordinario aprobar la reforma Ley Federal de Procedimiento contencioso administrativo, iniciativa aprobada por el Senado el año pasado y cuyo objetivo central es modernizar y armonizar el juicio contencioso administrativo federal con el nuevo marco constitucional en materia de justicia.

Otra de las reformas pendientes en San Lázaro, que fue aprobada por el Senado, es la reforma en materia de Abuso Sexual que reforma el Código Penal Federal y que plantea una redefinición integral del tipo penal, alineada con los estándares internacionales de derechos humanos, al colocar el consentimiento como eje central de la conducta delictiva y establecer de manera expresa que el silencio, la pasividad o la falta de resistencia de la víctima no pueden interpretarse como manifestaciones de voluntad.